



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

Siendo las doce horas con doce minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración e estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 14 de mayo y de la Junta Preparatoria de fecha 15 de mayo, ambas del año 2019.

V.- Asuntos en Cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- a) Oficio suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado.
- b) Oficio signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
- c) Oficio signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
- d) Oficio suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado.
- e) Oficio signado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
- f) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, y

VIII.- Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 14 de mayo y de la Junta Preparatoria de fecha 15 de mayo, ambas del año 2019, las cuales, sometidas a discusión y sin ninguna objeción, fueron puestas a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a oficios



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

enlistados en los incisos "a", "b", "c", "d" y "e" de los asuntos en cartera, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

-Posteriormente, se dio lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 Y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo hizo un reconocimiento a la labor que realizan los maestros en Yucatán, recordando que en breve analizarán la iniciativa de reforma educativa, enviada por el Senado de la República.

Seguidamente, el Presidente Diputado Martín Enrique Castillo Ruz clausuró los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

DIP. VÍCTOR MERARI SANCHEZ ROCA.